

lado anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo) para provisión de la cátedra de «Lingüística general», de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.  
Vocales: Don Fernando Lázaro Carreter, don Eugenio de Bustos Tovar, don Manuel Alvar López y don José Andrés Molina Redondo, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero y tercero, de Salamanca el segundo y de Granada el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales suplentes: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara, don Alberto Navarro González, don Tadeo Félix Monge Casao y don Juan María Díez Taboada, Catedráticos de las Universidades de Salamanca el primero y segundo, de Zaragoza el tercero e Investigador del CSIC el cuarto.

Los vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4438

*ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicología de la personalidad» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo) para provisión de la cátedra de «Psicología de la personalidad», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Fernández Trespalacios.

Vocales: Don Miguel Cruz Hernández, don Heliodoro Carpintero Capell, don Julio Seoane Rey y don José Luis Pinillos Díaz, Catedráticos de las Universidades autónomas de Madrid el primero, de la de Valencia el segundo y tercero y de la Complutense el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan José López Ibor Aliño.

Vocales suplentes: Don Mariano Yela Granizo, don Francisco Secadas Marcos, don Cándido Genovard Roselló y don Pedro Ridruejo Alonso, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia, Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Los vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4439

*ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para la provisión de la cátedra de «Metafísica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por haber sido excluido el único aspirante, don José Villalobos Domínguez, del concurso de acceso anunciado por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de agosto), para provisión de la cátedra de «Metafísica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4440

*ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,  
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.  
Grupos XIV, «Motores y máquinas agrícolas II».

4441

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Jesús Cordero Pando (DNI 7.725.677).  
Don Urbano Ferrer Santos (DNI 50.272.711).  
Don José Rubic Carracedo (DNI 12.648.841).  
Don Luis Méndez Francisco (DNI 34.424.415).  
Don José Montoya Sáenz (DNI 16.335.302).  
Don Gabriel Bello Reguera (DNI 10.149.282).  
Don Arturo Juncosa Carbonell (DNI 38.911.466).  
Don Fernando Quesada Castro (DNI 23.546.466).  
Don José Luis Calvo Buezas (DNI 7.358.129).  
Don José Luis López López (DNI 26.196.832).  
Don Francisco Vázquez Fernández (DNI 35.148.088).  
Doña Celia Amorós Puente (DNI 27.502.633).  
Don Javier Sádaba Garay (DNI 13.859.537).  
Dor. Antonio Arrufat Matéu (DNI 40.028.135).

#### Excluidos

Doña Adela Cortina Orts (DNI 22.490.194). Por no reunir la condición de Profesora adjunta de Universidad, según dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre pasado.

Don Manuel Jiménez Redondo (DNI 8.728.841). Las mismas circunstancias.

Don Modesto Santos Camacho (DNI 5.499.509). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,